

CORDOBA, 07 AGO 2017

VISTO

La nota presentada por la Lic. Lucrecia Taricco miembro del Equipo de Investigación esta Facultad y adherente a la RUESS (Red de Universidades en Economía Social y Solidaria), solicitando Aval Académico e Institucional y adhesión a la Campaña Comunicacional: **“Ponele un 10 a la Economía Social y Solidaria”**;

Y CONSIDERANDO

Que la Campaña Comunicacional: **“Ponele un 10 a la Economía Social y Solidaria”**, tiene como objetivo sensibilizar y concientizar a la ciudadanía en torno a los valores y potencialidades de la economía social y solidario (ESS) para el desarrollo local y comunitario. Al mismo tiempo la campaña busca potenciar a los equipos de Universidad Nacionales que trabajan en la temática ya sea en docencia, investigación o extensión favoreciendo el dialogo con diversas experiencias organizativas del amplio movimiento de la ESS;

Que la solicitud fue tratada y aprobada por unanimidad por el HCAC en su Sesión Ordinaria del día miércoles 26 de Julio de 2017;

Que en virtud de las atribuciones conferidas por la resolución N° 711/2016 del HCS;

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Artículo N° 1: Otorgar el Aval Académico e Institucional y adherir a la Campaña Comunicacional: **“Ponele un 10 a la Economía Social y Solidaria”**.

Artículo N° 2: Protocolícese, comuníquese y cumplimentado archívese.

11
RESOLUCIÓN N°

570


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA